



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DPTO: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO: OP2124/0840/10/2023  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. RAUDEL MATA BARBOSA  
CALLE: ZARAGOZA # 305  
ENTRE LAS CALLES: JUÁREZ Y BRAVO  
ZONA: CENTRO  
CEDRAL, S.L.P.  
PRESENTE.-

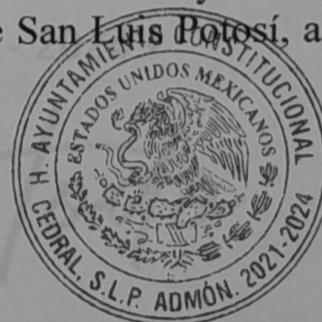
Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 182.40 m<sup>2</sup>.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 3,782.97 (tres mil setecientos ochenta y dos pesos 97/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.-



OBRAS PÚBLICAS

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA**  
**DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

*“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,  
PRECURSOR NACIONAL”*

C.C.P. ARCHIVO